

**Nombre del alumno: Ángela Yureni
González Gómez**

**Nombre del profesor: Ramiro Roblero
Morales.**

**Nombre del trabajo: Cuadro
Sinóptico**

Materia: Bioética

Grado: 2

Grupo: A

LA LEGISLACIÓN DE LA ENFERMERÍA EN MÉXICO.

Antecedentes legislativos México.

en

Código de comercio 1884 { Telégrafo

Código civil 1928 { Teléfono

Leyes bancarias 1990 { Medios telemáticos

Ley profeco 1992 { Ventas a distancia

Leyes fiscales 1998 { Declaraciones y pagos en formato electrónico

Aspectos legislativos actuales

En la práctica de enfermería

- ✓ Riesgo de demandas se vea incrementado.
- ✓ Conocimientos de instancias jurídicas para hacer valer esos derechos.
- ✓ Sociedad con mayor conciencia de servicios de salud.

La regulación del ejercicio profesional

Se reconoce para la regulación la necesidad de contar con estándares

- ✓ Educación.
- ✓ Comportamiento ético.
- ✓ Competencia.
- ✓ Actuación profesional. (performance)
- ✓ compromiso

La inserción de enfermeras en el contexto internacional. El caso del TLC.

La preparación del TLC

Estados Unidos desde los años 80 en el marco de la discusión sobre los alcances del Acuerdo General de Tarifas y Aranceles.

Estableció distintas fórmulas para facilitar la exportación de servicios profesionales mediante la modalidad definida como Presencia de personas físicas en el extranjero, o Modo 4 de comercio transnacional de servicios.

México cuenta actualmente con una plataforma institucional y normativa para la regulación de las profesiones, considerablemente más sólida a la existente en el momento de la firma del TLC. Las prácticas de evaluación, acreditación y certificación se han consolidado y los gremios profesionales han adquirido experiencia. Sobre esta base es posible revitalizar la negociación sobre la pista del mutuo reconocimiento.